Don Mario Saurendo Para todo lo tocante dho
Oficio ante xos dependientes y llevar y traer
Para el trade Justicia otorgo poder y Comision
en forma segun lo tengo de su Magestad y se
Ha Ciudad de Huesca a diez dias
veinte de Junio de Mil y seiscientos y cuarenta
y seis años - Lorenço Lopez del Castillo Por su
Mandado Juan Bianderrivera

En la Ciud. de Huesca a diez dias del
mes de Junio de mil y seiscientos y cuarenta
y seis años Yo Gregorio Sanchez Sr. de su
Mgd. e Escrivano nombrado para lo contes
ynido en la comission de Juan Pardo de
la Ciudad en compañia de mi Pedro de Villalba
vecino de esta Ciudad y poco mas
o menos Por la Ciudad de Loarca testigos
Juan de Cerfeder Francisco Serrada y otros
de Dhe.